

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
CERVECERÍA SABAI BEER S.A.**

En la ciudad de Quito, siendo las diecinueve horas del día martes 14 de marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Oswaldo Guayasamin N E4-145 y Av. Siena, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **CERVECERÍA SABAI BEER S.A.**: Señor Sebastián Cruz Marten, por sus propios y personales derechos, como titular de veinte y ocho mil novecientos setenta y seis acciones; Señor Gonzalo Banda Cruz, representado por Sebastián Cruz mediante poder general cuya escritura pública se adjunta al expediente de actas, como titular de cinco mil cuatrocientas treinta y tres acciones; Señor Ross Johnson Maya, por sus propios y personales derechos, como titular de dieciocho mil ciento diez acciones; Señor Santiago López Iturralde, por sus propios derechos, como titular de catorce mil cuatrocientos ochenta y ocho acciones; Señor Roberto López Vivero, por sus propios y personales derechos, como titular de catorce mil cuatrocientos ochenta y ocho acciones; Señor Cristóbal Jaramillo, por sus propios y personales derechos, como titular de cinco mil cuatrocientas treinta y tres acciones; Señor Javier Salas Gerritsen, por sus propios y personales derechos, como titular de noventa y dos mil trescientas sesenta y un acciones; Señor Fernando Salas Diehl, por sus propios y personales derechos, como titular de mil ochocientas once acciones. Todas las acciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran completamente pagadas. Cada participación confiere derecho a un voto, a sus respectivos titulares.

Conforme al estatuto social, preside la junta el Presidente de la compañía, Señor Fernando Salas Diehl; y, actúa como secretario de la misma, Gerente General de la compañía, Señor Javier Salas Gerritsen.

El Presidente dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la Junta General de Accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes en forma personal y representada, todos los accionistas de la compañía; accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la misma, indicando además que las calidades de accionistas de los asistentes se han verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Estando presente todo el capital accionario de la compañía, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario para el ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

- 4.- Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016.
- 5.- Nombramiento de Comisario
- 6.- Nombramiento de Presidente
- 7.- Nombramiento de Gerente General
- 8.- Ratificación y convalidación del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015.
- 9.- Rectificación del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015.
- 10.- Subsanación de la Publicación del aviso por la prensa de la cesión del uso del derecho preferente en el aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015.
- 11.- Ratificación del traslado de cuentas realizado mediante compensación de cuentas de la cuenta "cuentas por pagar accionistas" a la cuenta "aportes para futura capitalización" cuenta que se capitalizó mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015.
- 12.- Autorización y ratificación del traslado de la cuenta "aportes para futura capitalización" a la cuenta capital.
- 13.- Autorización al Gerente General para que proceda a realizar la escritura pública modificatoria, subsanatoria y convalidatoria del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015.

A continuación, el Presidente dispone que se pasen a tratar los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, respecto del ejercicio económico del año 2016: El Secretario a pedido de la Presidencia, da lectura al informe presentado por el Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que luego de las deliberaciones es aprobado en forma unánime, por los accionistas, dejando constancia que los accionistas administradores, señor Javier Salas Gerritsen y Fernando Salas Diehl, salvaron su voto para la aprobación.

2. Conocer y resolver sobre el informe de comisario para el ejercicio económico del año 2016: El comisario toma la palabra y da lectura al informe elaborado para el ejercicio económico del año 2016, el mismo que luego de las deliberaciones de la Junta, es aprobado por unanimidad por los accionistas, dejando constancia que los accionistas administradores, señor Javier Salas Gerritsen y Fernando Salas Diehl, salvaron su voto para la aprobación.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía correspondiente del ejercicio económico del año 2016: Por Presidencia se dispone que el Secretario de lectura a los estados financieros y estado de resultados de la compañía del año 2016. Toma la palabra el secretario quien procede a explicar cuenta por cuenta, tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias.

A continuación el señor Cristóbal Jaramillo pide a los señores administradores que para fines formales, ratifiquen que tanto los estados financieros como los estados de resultados cumplen con las normas legales y contables vigentes en el Ecuador y que se han pagado todos los impuestos inclusive aquellos generados por el terremoto de abril pasado, a lo que El Gerente General responde que, en efecto todos los Estados Financieros inclusive el estado de resultados cumplen con la normativa legal vigente en el Ecuador y que dicha declaración consta expresamente en las notas aclaratorias a los Estados Financieros que se presenta a la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y que se ha realizado el pago de todos los impuestos debidos.

Después de varias deliberaciones la Junta General Universal de Accionistas aprueba por unanimidad, tanto los Estados Financieros como el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016, dejando constancia que los administradores, señor Javier Salas Gerritsen y Fernando Salas Diehl, salvaron su voto para la aprobación.

4. Resolución sobre los resultados del ejercicio económico del año 2016: El Presidente de la Junta toma la palabra y explica que por cuanto la compañía no ha generado utilidades en el ejercicio económico correspondiente al año 2016, no es preciso pronunciarse sobre su destino.

5.- Nombramiento de Comisario: Toma la palabra el Secretario y propone que sea nombrado como Comisario de la compañía al señor Roberto López. Propuesta que es aceptada por unanimidad por los miembros de la Junta.

6.- Nombramiento de Presidente: Toma la palabra el Señor Ross Johnson Maya y propone que sea nombrado como Presidente de la compañía al señor Fernando Salas Diehl para que cumpla con el periodo estatutario de tres años en dicha función. La propuesta es aceptada por unanimidad por los miembros de la Junta.

7.- Nombramiento de Gerente General: Toma la palabra el Señor Cristóbal Jaramillo, quien propone que se nombre como Gerente General de la compañía al señor Javier Salas Gerritsen, para que cumpla con el periodo estatutario de tres años en el ejercicio de sus funciones. La propuesta es aceptada por unanimidad por los miembros de la Junta.

8.- Ratificación y convalidación del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015: Toma la palabra el Secretario quien explica que, en vista de la revisión ex-post del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015 y a fin de cumplir con las observaciones del órgano de control, solicita a la Junta se pronuncie ratificando la decisión de aumento de capital realizado en la Junta General de Accionistas de 15 de Noviembre de 2015, la misma que se plasmó en la mencionada escritura pública. Los miembros de la Junta, después de varias deliberaciones se pronuncian unánimemente

dicha junta, particularmente, el aumento de capital resuelto en la Junta General de Accionistas de 15 de Noviembre de 2015 y realizado mediante escritura pública celebrada el 19 de noviembre de 2015.

9.- Convalidación del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015: Toma la palabra el Secretario de la compañía, quien explica que en la revisión ex-post del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015, se ha reflejado un error en el acta de Junta General de 15 de noviembre de 2015, toda vez que las cuentas que fueron compensadas para poder realizar el aumento, adolecían de error en la expresión de los valores que se trasladaron de la cuenta "cuentas por pagar a accionistas" a la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones", solamente en el valor de las cuentas que se trasladaban, no así en el valor total del aumento. La escritura pública de aumento de capital celebrada el 19 de noviembre de 2015 y el acta de Junta General respectiva establece que se trasladará el valor de veinte y ocho mil setecientos tres dólares americanos (USD \$ 28,703.00), de la cuenta "cuentas por pagar accionistas" a la cuenta "aporte para futuras capitalizaciones", cuando en realidad, conforme los asientos contables respectivos, el valor a ser trasladado es de treinta mil trescientos (USD \$ 30,300.00). Cumpliendo con esta corrección al Acta de Junta General de 15 de noviembre de 2015, se procede a la convalidación del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015; para lo cual se cuenta con el voto unanime de sus accionistas.

10.- Subsanación de la Publicación del aviso por la prensa de la cesión del uso del derecho preferente en el aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015: Toma la palabra el Secretario de la compañía, quien explica que en la revisión ex-post del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015, se ha determinado que no se ha cumplido con la obligación legal de publicar por la prensa la cesión del uso del derecho preferente, razón por la cual se solicita a los miembros de la Junta, subsanar dicha obligación para el aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015. La Junta se pronuncia unánimemente en la posición de subsanar el requerimiento omitido, pronunciándose cada uno de los accionistas de manera individual, en el sentido de haber conocido del aumento de capital y haber hecho uso de su derecho preferente en proporción al número de acciones que cada uno mantenía en el capital accionario de la compañía para el aumento de capital realizado en la mencionada escritura y en consecuencia autorizan al Gerente General para que a fin de subsanar el requerimiento legal, realice la publicación por la prensa del aviso para el ejercicio del derecho de suscripción preferente en el aumento de capital de Cervecería SabaiBeer S.A. autorizado en Junta General de 15 de noviembre de 2015.

11.- Ratificación del traslado de cuentas realizado mediante compensación de cuentas de la cuenta "cuentas por pagar accionistas" a la cuenta "aportes para futura capitalización" cuenta que se capitalizó mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015: En la Junta del 15 de noviembre de 2015, se autorizó el traslado de veinte y ocho mil setecientos tres dólares americanos (USD\$ 28,703.00) de la cuenta "cuentas por pagar accionistas" a la cuenta "aportes para futuras capitalizaciones" con la finalidad de que sumado a los ciento cincuenta mil dólares americanos (USD \$150.000) que reposaban en la cuenta "aporte para futuras capitalizaciones" se pudiera realizar un aumento de capital de la compañía de

ochocientos dólares americanos (USD\$ 800) a un capital de ciento ochenta y un mil cien dólares americanos (USD\$181.100). Sin embargo, en la revisión ex-post realizada por la Superintendencia de Compañías se encontró que el traslado de cuentas debió realizarse por el valor de treinta mil trescientos (USD \$ 30,300.00) en vez de veinte y ocho mil setecientos tres (USD \$ 28,703.00) como consta en el acta de Junta General de Accionistas del 15 de noviembre de 2015. Por lo tanto el secretario propone a la Junta la aprobación de la rectificación y modificación del traslado de cuentas para que de tal manera se pueda sanear la compensación de cuentas, conforme a lo realmente aprobado y se pueda justificar contablemente el aumento. La Junta después de varias deliberaciones aprueba la rectificación y modificación en el sentido de incrementar el valor del traslado de cuentas de veintiocho mil setecientos tres dólares americanos (USD\$ 28.703) a treinta mil trescientos dólares americanos (USD\$ 30.300) que corresponde a los valores realmente aprobados, corrigiendo así el error detectado por la autoridad de control.

12.- Autorización y ratificación del traslado de la cuenta "aportes para futura capitalización" a la cuenta del capital: El Secretario toma la palabra y expone que de acuerdo al punto anterior del orden del día, es necesario autorizar al Gerente General para que realice el traslado de cuentas en el monto de ciento ochenta mil trescientos dólares (USD\$180,300.00) de la cuenta "aportes para futura capitalización" a la cuenta "capital" para de tal manera ratificar el traslado de cuentas realizado en el aumento de capital suscrito mediante la escritura del 19 de noviembre de 2015. El punto del orden del día es puesto en consideración de la junta y el mismo es aprobado unánimemente por la Junta.

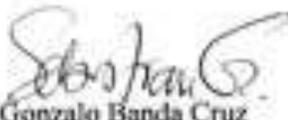
13.- Autorización al Gerente General para que proceda a realizar la escritura pública modificatoria, subsanatoria y convalidatoria del aumento de capital realizado mediante escritura pública del 19 de noviembre de 2015: El Secretario toma la palabra y solicita a los miembros de la Junta se sirvan autorizar al Gerente General para que proceda a suscribir la escritura pública modificatoria, subsanatoria y convalidatoria del aumento de capital realizado mediante escritura pública suscrita el 19 de noviembre de 2015 en los términos que se han aprobado en esta Junta General. Los accionistas aprueban el punto del orden del día y autorizan al Gerente General para que suscriba la escritura pública en cuestión.

En razón de haberse agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, el Presidente propone que se confiera un receso de treinta minutos para que se redacte el acta de la Junta.

Los accionistas presentes, luego de escuchar la lectura del acta de la Junta General Universal y Ordinaria de la compañía, en forma unánime, aprueban y suscriben el acta, en todas sus partes y sin modificación alguna.

Siendo las 20:45, se levanta la sesión y suscriben el acta todos los accionistas conjuntamente con Presidente y Secretario que la certifican.


Sebastian Cruz Marten
Accionista


Gonzalo Banda Cruz
Accionista



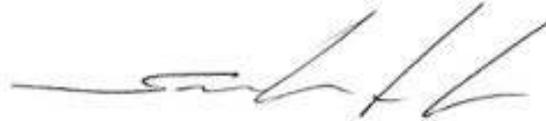
Ross Johnson Maya
Accionista



Roberto López Vivero
Accionista



Javier Salas Gerritsen
Accionista / Secretario



Santiago López Iturralde
Accionista



Cristobal Jaramillo Cueva
Accionista



Fernando Salas Diehl
Accionista / Presidente